



RESOLUCION R-Nº 0217-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAR 2015

Expte. Nº 275/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS, Coordinadora de la Biblioteca Electrónica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó una ayuda económica para solventar parte de los gastos que se efectuaron con motivo de la realización en esta ciudad de la 12ª Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria – JPDU 2014 - "La producción científica en la actividad universitaria", llevada a cabo durante los días 6 y 7 de noviembre de 2014, declarada de interés universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0994-14.

QUE por Rectorado se autorizó lo solicitado por la suma de PESOS OCHO MIL (\$) 8.000,00), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE la Sra. GONZÁLEZ ÁBALOS presentó la Factura B - Nº 0001-00008833 debidamente conformada, a favor de la firma EVENTOS, CONGRESOS Y CONVENCIONES S.R.L., por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$) 8.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS, Coordinadora de la Biblioteca Electrónica de esta Universidad, para solventar parte de los gastos que se efectuaron con motivo de la realización en esta ciudad de la 12ª Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria – JPDU 2014 - "La producción científica en la actividad universitaria", llevada a cabo durante los días 6 y 7 de noviembre de 2014, declarada de interés universitario mediante Resolución Rectoral Nº 0994-14.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA